

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A**  
**RUC. 20383045267**

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

De conformidad con lo acordado por el Directorio de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas titulares de acciones comunes de la Clase "A" de Volcan Compañía Minera S.A.A. a la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial** a celebrarse el día **miércoles 30 de marzo de 2022, a las 13:00 horas**, para tratar la siguiente agenda:

1. Revisión y aprobación de la Memoria Anual, Reporte de Sostenibilidad y Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2021.
2. Aplicación de resultados del Ejercicio 2021.
3. Designación de Auditores Externos.

La plataforma virtual Videosession es el medio tecnológico que se utilizará para: (i) la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial; (ii) el cómputo del quorum, y (iii) el ejercicio del voto de los accionistas titulares de acciones comunes de la Clase "A".

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web ([www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, también se encuentra publicada en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web ([www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)).

Tienen derecho a participar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial los accionistas titulares de acciones comunes de la Clase "A" que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de diez (10) días calendario al de la celebración de la Junta y se registren o confirmen su participación hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora fijada de la Junta No Presencial.

Los poderes de representación deben ser enviados y registrados ante VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, en primera o segunda citación, según corresponda. Los accionistas titulares de acciones comunes de la Clase "A" deben enviar los poderes firmados por pdf, conjuntamente con el correo electrónico de contacto del representante, mediante correo electrónico con el asunto "DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL" enviado al siguiente correo [jgavolcan@volcan.com.pe](mailto:jgavolcan@volcan.com.pe).

Cada accionista titular de acciones comunes de la Clase "A" o su representante deberá registrar o confirmar su participación en la Junta no presencial con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada de la junta, mediante correo electrónico con el asunto "REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL" enviado al siguiente correo [jgavolcan@volcan.com.pe](mailto:jgavolcan@volcan.com.pe).

Para la participación en la Junta no presencial del accionista o su representante registrado, se notificará previamente al correo electrónico de contacto del accionista o representante acreditado, el enlace de la plataforma virtual Videosession, así como su Usuario y Contraseña que les permita acceder a la misma.

En caso de no reunir el quórum de Ley en la primera citación, la Junta No Presencial se celebrará en **segunda citación el martes 05 de abril de 2022, a las 13:00 horas** con la misma agenda, ampliándose el registro de accionistas y poderes hasta las veinticuatro (24) horas anteriores a la segunda citación.

Lima, 02 de marzo de 2022

EL DIRECTORIO